

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16714 REAL DECRETO 1858/2004, de 30 de agosto, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Eduardo Sáiz Leñero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 4 de mayo de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Eduardo Sáiz Leñero, Magistrado, que sirve en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cantabria, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años, el día 29 de septiembre de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca, a 30 de agosto de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16715 ORDEN AEC/3073/2004, de 16 de septiembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Por Orden AEC/1129/2004, de 23 de abril de 2004 (B.O.E. 1-5-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, O.M. de 23 de marzo B.O.E. de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 23 de abril de 2004 (B.O.E. 1-5-04)

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Misión Diplomática en Perú. Lima. Canciller Embajada. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores y de Cooperación. Misión Diplomática en Yugoslavia-Belgrado. Nivel: 24. Complemento específico: 3.579,96.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martínez García, Juan Antonio. NRP: 2080370713. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0014. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16716 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda dar carácter definitivo al Escalafón de la Carrera Fiscal, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Transcurrido el plazo para formular reclamaciones establecido en la Resolución de 10 de mayo de 2004 (publicada en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio),